

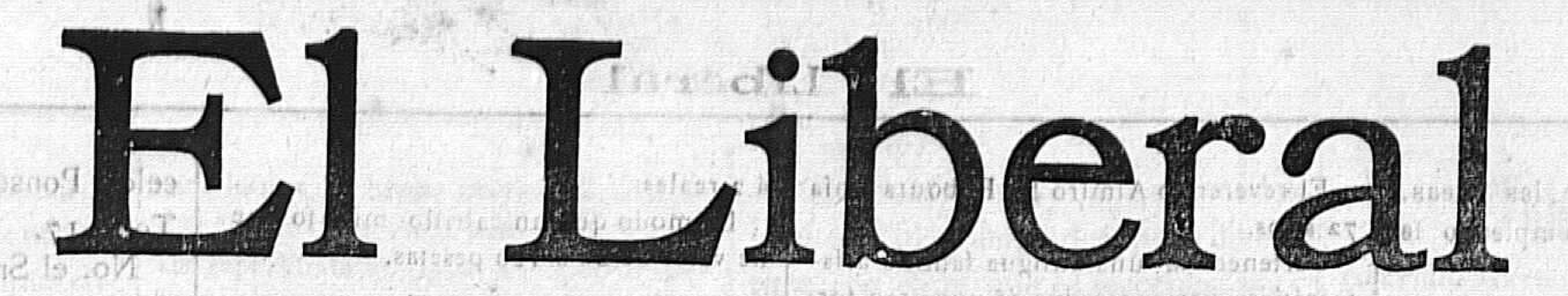
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, miércoles 11 Abril de 1894. N.º 3.808

SECCION POLITICA

El miedo

Se pide serenidad á los ciudadanos, se les aconseja mucha calma ante los desmanes de los enemigos del orden social, y luego son las clases superiores las que aparecen encogidas y medrosas ante peligros posibles.

Las Cortes, templo de las leyes, santuario del espíritu nacional, están dando ahora, por mediación de unos comisionados de gobierno interior, espectáculos poco edificantes. ¡Qué miedo tan extemporáneo! ¡Qué precauciones tan inauditas y tan ineficaces!

Las Cortes debieran, sí, atender al proplema planteado bárbaramente por los anarquistas, pero no con extremos medrosos y estableciendo casi registros personales á la entrada de los edificios públicos, ni tampoco con el proyecto de ley que lleva á la sanción de las Cámaras el ministro de Gracia y Justicia. Debieran atender las Cortes á la conjuración de los peligros que representan unos cuantos fanáticos y desesperados, estudiando las causas del malestar de la clase obrera y poniendo á ese malestar el remedio consiguiente, indispensable, si se desea que la sociedad viva en calma, sin los extremecimientos que producen los sangrientos atentados del crimen

Con el miedo nada ha de lograrse. Si los anarquistas se empeñan en seguir su labor nefanda, no serán bastante á impedirlo guardias, contraseñas, enrejados ni aislamientos. Todo ese aparato de precauciones serán tan sólo para precaver á los criminales adiestrándoles más si cabe en el ejercicio de sus nefandas intenciones. El miedo, además de ser ineficaz, es torpe.

En cambio la sociedad que procure por medio de su representación aliviar la suerte de las clases trabajadoras, llevando el espíritu de justicia allí donde sólo el privilegio impera, habrá hecho más contra los anarquistas que cien verdugos segando cabezas y más de mil espías acechando perpetuamente á los que entran y salen en los palacios del Estado.

Menos miedo y más interés por el pueblo obrero. Menos leyes coercitivas de la libertad de pensar y más leyes reguladoras del trabajo. Menos precausiones contra los ciudadanos y más medidas contra los que explotan inícuamente las fuerzas sanas del país. Menos aspavientos y más medidas radicales para el mejoramiento social.

No imitemos al animal que hunde en la arena su cabeza creyendo que así evita los peligros de su perseguimiento. Los peligros cuando los hay, se afrontan para remediarlos mejor. No se evitan los disgustos nacionales cerrando las puertas de los edificios públicos, sino abriendo las puertas de la justicia.

(El Ideal).

Actitud de los conservadores

El Sr. Cánovas del Castillo ha estado deferentísimo con el gobierno, á quien ha tratado con el mimo con que suelen tratarse los objetos muy frágiles, cuya existencia pone en peligro el simple contacto de los dedos. Quisiera el Sr. Cánovas colocar dentro de una urna de cristales á este quebradizo ministerio, á fin de que dure siquiera unos cuantos meses más, llenando las formalidades que reviste la política de la regencia, y haciendo ver al país que existe, en efecto, un turno normal y pacífico de los dos partidos monárquicos en el poder, sujeto á las necesidades y aspiraciones del país.

Un soplo basta para derribar al enclenque ministerio; pero ¿cómo se le sustituye? ¿Por medio de los conservadores divididos y con nueva consulta al cuerpo electoral? Esto sería lo correcto dentro de las buenas prácticas del sistema representativo; pero sería mortal por necesidad para el fusionismo, tal y como está constituido, y por consiguiente mortal también para la regencia, de la que, según el propio Sr. Cánovas, es columna fundamental aquel partido.

De aquí nace la necesidad de cuidar de la existencia del adversario, puesto que de ella depende la de todo aquello que es común á fusionistas y conservadores, y así se explica satisfactoriamente la actitud del Sr. Cánovas del Castillo al arengar á sus amigos del Senado y del Congreso con motivo de la reapertura de las Cortes.

¡La monarquía sobre todo! Tal es la divisa de nuestros monárquicos enfrente de la protesta republicana y enfrente del escepticismo general que engendra en el país y entre todas las clases sociales la virtualidad del principio monárquico. ¡La monarquía sobre todo! Y á esta divisa se sacrifica el sistema representativo, que se funda en la *oposición* de los partidos, y se sacrifica el interés de la nación, tan gravemente perjudicado por los desatinos del gobierno fusionista, y se mata la fe en la ideas políticas y en los procedimientos liberales y democráticos, acostumbrando á las gentes á esperarlo todo de la regia prerrogativa.

Lo que no sabe sin duda el Sr. Cánovas, á pesar de saber muchas cosas, es que si por ese camino se sostiene por algún tiempo más, poco por cierto, el régimen existente, en cambio se ahonda más el abismo en que ha de caer éste, evitando la segunda restauración.

(El Mercantil Valenciano.)

¡Justicia!

D. José Llunas, el ilustrado y honradísimo director de la «Tramontana» de Barcelona, ha ingresado en la cárcel de aquella ciudad para sufrir la pena de tres años y medio de prisión por delito de imprenta cometido contra la religión.

¡Pasma, asombra pensar que semejante hecho pueda ya darse en el mundo!

Por todas partes, por todas las naciones, Llunas ha podido ir con la frente descubierta proclamando las ideas que profesa; sólo en España es un criminal. ¿Y no es esto espantable? Pues si la justicia es una, como afirman las religiones y las filosofías, ¿cómo puede ser culpable en una nación el que en el resto de las naciones es inocente?

Para acabar con esta desigualdad de criterio jurídico, para hacer entrar á España en el concierto de la civilización universal y que no sea una excepción en la asamblea de los pueblos; han derramado nuestros gloriosos padres liberales la sangre á torrentes.

Es á todas luces un error jurídico en la patria levantada por Espartero, levantada por Mendizábal y por Prim, el que haya un hombre en la cárcel solo por exponer libremente sus ideas acerca de la religión. La gloriosa revolución de Septiembre conquistó definitivamente el derecho de crítica religiosa. Los soldados de nuestro ejército confundieron en el polvo á los que quisieron negarlo levantando la bandera rebelde de la unidad católica. Nuestra Constitución ha consagrado al fin, aún bajo la monarquía borbónica, el principio sacro de la libertad de pensamiento.

Bien que al que incita á pasar á vias de hecho en cualquier sentido se le condene, ¿pero imponer castigo sólo por echar á volar ideas y hacer la crítica de las religiones? Pues entonces hay que justificar las persecuciones y el martirio de los apóstoles cristianos, porque éstos atacaron la religión pagana. Estuvo bien entonces que azotaran y sacrificaran á San Pablo. Después de aquel monstruoso error jurídico, ¿quién no será partidario de la libre emisión del pensamiento? Sólo los obcecados, sólo los de la casta de aquellos judíos que pedían á grandes gritos que sacrificasen al Cristo por blasfemo.

¿De qué sirve ¡santos cielos! que nuestros padres hayan sufrido tan cruento martirio por borrar ese cruel fanatismo religioso?

¿Quién diría á aquellos valientes sacrificados en Olot al pie de los altares por las hordas que habían levantado el pendón religioso, que su martirio había sido inútil porque aún se sacrifican periodistas por combatir la fatal religión en cuyo nombre fueron arrastrados, los tristes prisioneros, como corderos á la muerte?

Oid, oid las palabras conmovedoras de uno de los héroes sacrificados en aquella espantosa hecatombe. Habla el alférez D. Saturnino García.

«¡Carlistas!—dijo retándolos fieramente con su actitud y su palabra.—Vamos al suplicio, pero nuestra muerte será vengada... ¡Ay de vosotros! ¡ay de vuestro partido el día de las represalias! Estos fusilamientos son un reto lanzado á la faz de Europa, á la faz del mundo civilizado; son un insulto, una ofensa inferida á la humanidad, un atentado contra el derecho de gentes.

»Ya no son absolutistas y republicanos, que se disputan un trono ó una nación, los que se destrozan en los campos de Navarra y Cataluña; ya no es la religión y el llamado ateismo, es tan sólo el retroceso y la civilización, el salvajismo y la libertad, la barbarie y la ilustración; es el fanatismo, la inquisición curial la que disputa el poder á todas las naciones del viejo y nuevo mundo.

. . . .

»¡Gritáis! ¡pedís ya mi cabeza! Aquí la tenéis. Sé que en breve rodará, yerta y ensangrentado, separada del tronco que aún la sostiene y ánima; dejo una esposa y dos hijos abandonados á la miseria; y á pesar de todo, si de vosotros depende la salvación de mi vida .. no la quiero la desprecio!

. . . .

»¡La muerte! ¡Venga la muerte! ¡moriremos! Pero moriremos como valientes, como mártires, como soldados leales á la patria; y moriremos legando á nuestros hermanos el encargo de la venganza; ¡escupiéndoos, por último al rostro, como hombres indignos, sin honor sin vergüenza y sin palabra...»

¡Vengarle! Nó; ¡escarnecerle! Lo ha dicho un ilustre vate liberal. «los muertos en las trincheras han resucitado en Madrid.» La gente clerical lo invade y domina todo.

Luchando contra la unidad católica cayeron á montones los soldados liberales en Olot y cien partes mas; luchando contra ella caen aún en las prisiones los periodistas. Los mismos aullidos de alegría que daban los partidarios de la religion sobre los cadáveres de los soldados fusilados en Olot se han repetido ahora, saliendo de las redacciones de la prensa clerical para celebrar la prisión de Llunas.

Nó esto no puede resistirse. La sangre de D. Saturnino García, la sangre de tantos millares de víctimas degolladas por las hordas religiosas, ahogará á los españoles si no claman al cielo por la libertad de Llunas.

¡Liberales, á defenderse!

Ya lo estáis viendo; hasta á «El Globo» se atreven á denunciar los clericales. Se quiere amordazarnos; se quiere intimidarnos; se pretende poner la prensa española á los pies de los hombres de sacristía, impidiendo la liberrima expresión de sus ideas. Una nueva inquisición del pensamiento se levanta, despues que nuestros gloriosos padres de Cádiz derribaron con su mano poderosa la infame inquisición antigua.

Llunas no es un republicano es un anarquista.

Pero siéndolo ha defendido siempre que no se debe acudir á la dinamita, si-

no a la razón para propagar las ideas. No es él, pués, quien ha empleado la violencia contra él.

¿No véis aquí un motivo superior, un motivo de honor para el Estado actual que obliga á todos los liberales á pedir la libertad del preso?

Toda la prensa liberal, todos los círculos liberales á pedir el indulto de Llunas.

Mientras Llunas esté en la cárcel no tiene España derecho á llamarse nación civilizada. Estaremos infamados; estará el espíritu de la España liberal escarnecido; estará la sangre de los soldados sacrificados en Olot salpicando nuestro rostro para teñirlo de vergüenza.

Vosotros, hijos de la «Conciencia Libre, Amigos del Progreso, Hijos de la Luz», destacaos en primera línea en esta obra de reivindicación nacional. Que vuestras voces lleguen al cielo.

Un tesoro bajo una garita

De Londres nos llega el relato de una historia que parece un cuento de las *Mil y una noches* y que es, sin embargo, perfecta y absolutamente verídico.

Un antiguo soldado inglés que había servido en la expedición británica contra el rey de Birmania murió hace pocos días en Lóndres.

Antes de entrar en la agonía manifestó deseos de hacer importantes revelaciones.

Dijo que con uno de sus compañeros, cuyas señas dió, entró durante la guerra de Birmania en el palacio del rey Rheebaw, fueron de los primeros en entrar y se apoderaron de gran cantidad de objetos preciosos, entre ellos la corona del propio rey, cuajada de piedras de grandísimo valor.

Los objetos robados eran muy pesados, y como no podían esconderlos fácilmenmente, ambos soldados convinieron en enterrarlos debajo de la garita del centinela.

Después, cuando las tropas inglesas penetraron en el palacio, extrañaron no hallar allí los objetos preciosos cuya existencia se sabía, y supieron que se los llevarían consigo las mujeres del rey Theebaw al huir. Como ambos soldados guardaron su secreto y al ser licenciados regresaron á Inglaterra, nada se supo, y el tesoro siguió enterrado de la garita.

Por la confesión del moribundo se ha venido en conocimiento del extraño destino del tesoro del rey Theebaw. En cuanto el ministro de las Colonias, lord Kimberley, supo lo dicho por el soldado, se buscó al otro por toda Inglaterra hasta dar con él, y una vez en poder de las autoridades, se turbó y declaró ser cierto cuanto el moribundo dijo.

En vista de ello, el gobierno inglés resolvió enviar al soldado superviviente á la India en busca del tesoro oculto, pagándole el viaje y todos los gastos.

Según la ley inglesa, si el tesoro no excede en valor de cien mil rupias, el soldado recibirá el 10 por 100, y si vale más el 5.

Y hé aquí el por qué el soldado navega en estos momentos hacia la India, con la seguridad de regresar á Inglaterra poseedor de una fortuna de nabab.

El cura de la Magdalena

Nuestro activo corresponsal especial nos dió el sábado la triste noticia de haber fallecido en París el virtuoso y caritativo abate M. Rebours, cura de la iglesia la Magdalena.

Su cadáver revestido con los hábitos sacerdotales, ha sido expuesto en su gabinete de trabajo, convertido en capillo ardiente.

El reverendo Almiro Le Rebours tenía 72 años.

Pertenece á una antigua familia aristocrática, y era poseedor de una gran fortuna, que empleó en obras de caridad, socorriendo con pródiga mano á las asociaciones religiosas necesitadas y á gran número de familias pobres.

Durante la guerra franco alemana se trasladó á los puntos de aquel país donde estaban los depósitos de los prisioneros franceses, quienes facilitó recursos y toda clase de consuelos.

Los revolucionarios de la Commune de París fusilaron inhumanamente á Mr. Deguerry, cura de la Magdalena, vacante que ocupó M. Rebours y ha venido desempeñando con gran celo entonces.

Diferentes veces ha sido propuesto para un obispado, que no quiso aceptar, y entre otros el de Nancy y el de Varselles, aceptando únicamente la dignidad de canónigo honorario.

Brown Séquard

Ha muerto repentinamente en París á consecuencia de una congestión cerebral el célebre médico y profesor Brow Séquard que sucedió en Agosto de 1878 al célebre Claudio Bernard en la catedra de medicina experimental que existe en el colegio de Francia.

Eduardo Brown Séquard nació en la isla Manricio en 1817. Era hijo de un norteamericano y una francesa.

Terminó la carrera de medicina en Francia y recibió en 1850 el grado de doctor.

Dedicóse á trabajos especiales de su profesión, y sobre todo á estudios de fisiología experimental.

Publicó investigaciónes interesantes sobre la composición de la sangre, el edor animal, las enfermedades de la médula espinal y las afecciones del sistema nervioso.

En 1869 fué nombrado profesor agregado á la facultad de medicina de París.

En 1885 obtuvo un premio 20.000 francos, concedido por la Academia de Ciencias por sus trabajos especiales.

Debe principalmente su celebridad al descubrimiento de un procedimiento para rejuvenecer á los ancianos y tonificar los organismos gastados, mediante la inyección de líguidos, de extraidos de los animales.

La popularidad del difunto profesor fué tal durante algún tiempo, que su nombre aparecía en las revistas teatrales y en las canciones de los conciertos.

Sección Científica

Productos de un caballo muerto.

Véase cómo los calcula un periódico agrícola:

La piel, que pesa de 24 á 34 kilogramos, se puede vender por 13 hasta 18 pesetas.

Las crines, de 100 á 200 kilogramos, valen de una á tres pesetas el kilogramo.

La carne pesa de 160 á 200 kilogramos, y aprovechada como abono ó para la alimentacion de animales, representa de 35 á 45 pesetas.

Hay de 16 á 20 kilogramos de sangre que, si se cuece y reduce á polvo, vale de tres á cuatro pesetas.

Las víscerras, intestinos, etc., valen de una á dos pesetas, y los tendones pesan 2 kilogramos y una vez desecados valen más de una peseta, y sirven para la fabricación de cola.

La grasa varía de 4 a 30 kilogramos y á razón de una peseta el kilo, representa de 4 á 30 pesetas.

Los cascos, materias córneas, huesos que pesan de 40 á 50 kilogramos, valen de 2 á 3 pesetas, y sirven para fabricar el negro animal.

Las herraduras y clavos valen de de 1 á 2 reales.

De modo que un caballo muerto puede valer de 60 á 120 pesetas.

* *

Como se hacen las obleas.—Se hacen las obleas de harina de trigo mezclada con agua hasta formar una pasta delgada; esta pasta se comprime entre dos planchas de hierro que forman al cerrarse una especie de tenazas. Las planchas están separadas por un espacio que corresponde al espesor de la oblea.

Después de untarlas de grasa, se pone entre ellas la pasta y se mantiene por unos minutos encima de un fuego de carbon de leña que seca la pasta y forma entre las tenazas una hoja de oblea. Se ponen unas sobre otras varias de estas hojas y con un instrumento á propósito se cortan del tamaño deseado. Las obleas se hacen de diferentes colores mezclando bermeilón, añil, hollín, resina, almagre, etc., con la pasta; la mayor parte de estas sustancias son venenosas. Hay otras obleas trasparentes hechas de cola fina y colas de pez.

MAHÓN

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent de Mesa con asistencia de los concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons (D. Lorenzo), Pons Mascaró, Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Pons Hernandez, Vinent Victory, Monjo Andreu, Flaquer, Llopis, Barceló, Pons Seguí (D. Sebastián), Ponsetí, Orfila, Gomila y Taltavull.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

También se aprobó la de la sesión extraordinaria celebrada el día tres del corriente.

Accediendo á lo solicitado por José Tristan Marcos, se acordó autorizarle para que construya una casa cochera en la calle de San Sebastián conforme al plano que ha presentado.

Accediendo á lo solicitado por D.ª Juana Fernandez, se acordó autorizarla para que reconstruya la casa núm. 25 de la calle de Santa Escolástica con sujeción á la línea que señalará la Comisión de Policía urbana.

En este acto salió del salón el señor Monjo Andreu.

Se dió cuenta del informe que debe emitirse en un recurso de alzada interpuesto por D. Francisco F. Andreu ante el señor Gobernador de la provincia contra el acuerdo de este Ayuntamiento que denegó la devolución de la fianza prestada por la sociedad "Eléctrica Mahonesa„ como contratista del alumbrado público.

Sometida su aprobación á votación nominal dijeron:

Sí: los Sres. Rodríguez, Morillo, Comellas, Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Gomila, Orfila, Llopis, Taltavull, Flaquer, Vinent Victory, Pons Hernandez, Barceló, Ponsetí y Sr. Presidente.—Total 17.

No: el Sr. Pons Mascaró.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el referido informe.

Se dió cuenta de un informe emitido por la Comisión de Policía urbana, en el que propone se obligue á la sociedad arrendataria del alumbrado público á colocar faroles en los postes que tiene instalados en algunas aceras para evitar molestias y daños á los transeuntes, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23 de las ordenanzas municipales y á lo resuelto por esta Corporación en 29 Septiembre de 1892 al conceder autorización para colocar una farola de gas en la plaza de la Arravaleta.

Sometida su aprobación á votación nominal dijeron:

Sí: los Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Gomila, Orfila, Llopis, Taltavull, Flaquer, Vinent Victory, Pons Hernandez, Barceló, Ponsetí y señor Presidente.—Total 17.

No: el Sr. Pons Mascaró.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el anterior informe.

En este acto entró el Sr. Monjo Andreu.

En vista de una comunicación de la Tesorería de Hacienda de la provincia, se acordó autorizar á ésta para que aplique al pago del cupo de consumos los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial después de satisfechas las atenciones de Instrucción primaria.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Comisión provincial en la que manifiesta que ha caducado un crédito concedido como subvención para recomposición de caminos vecinales.

Se acordó solicitar la concesión de una nueva subvención para el corriente año.

Se dió cuenta de una carta del Ingeniero industrial D. José Playá en la que manifiesta que acepta el encargo de examinar é informar acerca de la instalación eléctrica hecha para el alumbrado público de esta ciudad. El Ayuntamiento acordó las condiciones con que ha de hacerse este nombramiento.

El Sr. Alcalde enteró al Ayuntamiento de que el ex-depositario de fondos municipales D. Benito Mercadal se ha manifestado ultimamente dispuesto á auxiliar el despacho de la depositaria durante la enfermedad de D. Ramón Ballester.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para el arriendo de las carnicerias y locales de parada, y de adquisición de pan y petróleo en el año económico próximo.

Y se levantó la sesión.

Cuando el *ministerio de notables* hubo dispuesto el nombramiento de D. Arsenio Martínez de Campos como general en jefe del ejército de Melilla, nombramiento censurado por la inmensa mayoría, de los periódicos sensatos, uno de nuestros correligionarios remitió á D. Fernando Lozano el siguiente escrito, para su inserción en *Las Dominicales del libre pensamiento*:

Más, como quiera que donde uno menos se piensa salta la liebre, esta vez saltó sin duda, en alguna estación de correos, se tragó el escrito y no pudo por lo tanto llegar á su destino, lo cual, á decir verdad, sucede desgraciadamente en España muy amenudo.

Aunque terminado el conflicto con Marruecos, de la manera como saben nuestros lectores, lo publicamos hoy íntegro, con el solo objeto de demostrar que no había necesidad de ser muy lince para poder preveer el final desastroso que había de tener este asunto, puesto en manos de D. Arsenio.

Decía así:

Dudas y más dudas

«El nombramiento del general en jefe del ejército de Melilla hecho á favor de Martínez Campos ha producido en el ánimo de los españoles impresiones encontradas. Mientras unos creen acertado el nombramiento por haber recaido precisamente en la personalidad que es uno de los principales apoyos de las instituciones; otros en cambio opinan que es el último cartucho que se quema y que si esta determinación no dá el resultado que se espera, dará lugar á complicaciones gravísimas que podrían trastornar por completo la vida política de nuestra nación.

«La verdad es que hasta aquí, colocada la grave cuestión de Melilla en manos del ministerio de notables no ha producido mas que funestos resultados. La pérdida de soldados jefes y oficiales el derroche de dinero; el llanto de infinidad de esposas, madres é hijos; el hambre y la miseria de innumerables familias, y el ridículo ante las demás naciones, todo, todo nos lo ha proporcionado este gobierno compuesto de figuras decorativas, divorciadas con el pueblo por el afán de sostener lo que el pueblo en masa rechaza por caduco viejo y rancio, inepto y caro y hasta perjudicial á los intereses de la patria.

»Así lo han comprendido por último ellos mismos y se han visto precisados á aceptar la testela de la otra fracción monárquica. la de los conservadores, que ha motivado la imposición de Martínez Campos para general en gefe de las fuerzas de Africa en desprestigio del elemento liberal monárquico, y motivará otros desprestigios mayores si su política ha de ser, en las circunstancias que atravesamos, continuación de la seguida hasta ahora en el gobierno y fuera del gobierno, pues nadie ignora que los conservadoros más que los fusionistas, son y han sido la causa primordial de la ruina de nuestra hacienda, de la decadencia de la industria, de la paralización del comercio y del apogeo de la plaga mayor que puede sufrir una nación cual es la plaga del jesuitismo.»

«Todos conocemos la historia del general Martínez Campos; todos sabemos lo que ha hecho como militar; todos recordamos como puso fin á la guerra separatista en Cuba, á la guerra carlista en nuestro continente. Ahora bien ¿cual será su actitud en Africa? ¿cómo defenderá nuestro honor patrio ante las huestes africanas? ¿de que manera borrará el ridículo en que nos hallamos? ¿hasta donde satisfará los deseos de la España entera? Tales son las preguntas que se hacen en sentido dubitativo, tales las impresiones que ha motivado el nombramiento de que acabamos de hablar. Dudas y más dudas: y es porque el pueblo no vé en la personalidad de Martínez Campos lo que el pueblo de otros tiempos veia en las primeras figuras de su ejército, y también porqué no tiene confianza en las disposciones emanadas de ese gobierno que no es popular; de ese gobierno que ha demostrado ser inepto para dirimir cuestiones de honor pátrio; de ese gobierno que vá á desaparecer entre las sátiras de Inglaterra, el desprecio de Francia y Rusia, la indiferencia de Alemania é Italia y la indignación de Portugal y de la España entera.

»Esas demostraciones de simpatía, que según la prensa oficial se han tributado al general Martínez Campos en su viaje á Melilla, no han sido, no, espansiones del ánimo popular; no han sido demostraciones de confianza patria en pró del libertador de la honra nacional; han sido solo esfuerzos parciales de algunos amigos del héroe de Sagunto; han sido solo tributaciones parcialísimas de algunos deudos del general.

»Así nos lo demuestra su salida de Barcelona. Asi nos lo dicta nuestro desalentado corazón.»

Ahora bien, de general en gefe pasó á ser Embajador ante el Sultán de Marruecos y terminada su misión ha vuelto á España aclamado por las estrepitosas demostraciones de indiferencia y rodeado de policía por temor al desbordamiento del entusiasmado y frenético pueblo que, recogido en su hogar, lloraba á lágrima viva la humillación del pabellón nacional.

Sí; Martínez Campos ha vuelto ya; más, lejos de ir á depositar á los pies del trono y con la cabeza erguida, los laureles conquistados en Africa como militar y como diplomático, se detiene allí, en el litoral, yoculta su frente entre los brazos desu esposa, como si tratara de eludir las acusaciones de su propia conciencia; como si quisiera ocultar la vergüenza que su misma obra le va proporcionando.

¡Tal ha sido el fin de nuestro conflicto con Marruecos!

Por *El Bien Público* correspondiente al 9 del actual, vemos que el "Vigia Católico„—que con aprobación de la Autoridad eclesiástica se publica en Ciudadela—ha querido satisfacer sus desordenados apetitos, cebándose de un modo indigno en la memoria de nuestro malogrado Director D. Miguel Seguí y Mir. (Q. E. P. D.)

Calculen nuestros lectores con que frases habrá desahogado su venenosa bilis el CATÓLICO bisemi-nario, cuando arranca al "Bien Público", periódico que alardea de catolicismo, las siguientes palabras:

"De cadáveres se alimentan los animales más inmundos; pero divertirse con ellos, que es ferocidad mayor, sólo se concibe en los hombres nuevos del malaventurado bisemanario.„

Después de lo dicho no tenemos necesidad de entendernos en consideraciones, porque "A confesión de parte, relevación de prueba.„

La nobleza de nuestro Director, su elevado criterio y el temple de su alma, colocan su venerada memoria á cubierto de esos hombres hipócritas que solo son merecedores de nuestro más profundo desprecio.

En ninguna de las expendedurías de esta ciudad se encuentran timbres móviles de diez céntimos de peseta con lo que se causa notorio perjuicio al comercio y á las oficinas del Estado, sin ningun beneficio para la Compañía Arrendataria.

En el vapor *Menorca* han sido embarcadas en la tarde de hoy con destino á Palma 25 cabezas ganado vacuno y 133 de lanar.

Leemos en *La Almudaina* de ayer lunes:

Manacor 8 Abril de 1894.

Esta madrugada, á las dos de la misma poco mas ó menos, una espantosa detonación ha puesto en alarma á buena parte de este vecindario.

Averiguado el motivo de tal estruendo ha resultado ser producido por la explosión de un petardo, puesto por alevosa mano en el zaguan de la casa que habita en la calle del Infante de esta villa, el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Jaume con su señora esposa, una sirvienta y dos niños sobrinos de dichos consortes.

El susto que se llevarían dichos señores ha debido ser mayúsculo, dado lo intempestivo de la hora y por la trepidación que ha debido producir el explosivo el cual ha inutilizado por completo el edificio que es de reciente construcción y convertido en escombros, la escalera que desde la calle mencionada daba asceso á las habitaciones de la casa, tenien do que servirse sus moradores de cuerdas y escaleras de mano sugetados á los hierros de los balcones y desde allí, auxiliados por algunos vecinos, descendieron á la calle refugiándose de momento en casa del Sr. Alcalde y hospedándose después, ya entrado el día, en la fonda de D. Bartolomé Roselló (a) Felip.

He ido á visitar al dicho D. Juan y á su señora en la mencionada fonda, los que después de relatar el hecho, presos todavía de la mayor consternación, dicen que no comprenden la causa orígen de tan salvaje atentado toda vez que no tienen enemigos políticos ni particulares.

En una casa vecina á la del suceso se han desprendido 2 tabiques, la escalera del tejado y parte de una sala que estaba atestada de almendras.

Hay detenidos algunos individuos sospechosos de que puedan ser los autores del atentado.

Fué detenido también al poco rato de la explosión un sujeto de malos antecedentes que con un farol en la mano se dirigía hacia la carretera manifestando al ser detenido que iba á buscar caracoles.

Todo el día la calle del Infante ha estado atestada de curiosos para ver los destrozos ocasionados por la explosión.

Continuaré manifestándoles todo los detalles.—*El Corresponsal.*

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 10, 11'5 m.

Es extraordinario el movimiento de peregrinos que se preparan para ir á Roma.

Se agrava por momentos la crisis obrera en Andalucía.

El Gobierno se halla preocupado con la derrota sufrida en el Senado y se duda que los tratados de comercio puedan discutirse. Se estudia la solución de este conflicto.

Madrid 10, 5'00 t.

Los ministeriales niegan los rumores de crisis que circulan, en vista de la actitud del gobierno en estudiar la solución del conflicto que ha producido su derrota en el Senado.

Han salido los peregrinos de las diócesis de Madrid, Salamanca y Valladoiid, despidiéronles el nuevo obispo de Madrid, y las autoridades eclesiásticas. No ocurrió ningún incidente.

Madrid 11, 10'20 m.

El general Martínez Campos ha sido agasajado en Motril y á últimos de la semana es esperado en Madrid.

Se temen ocurran desórdenes en Valencia con la cuestión de los peregrinos.

El almirante Heras se encargará mañana del mando de la escuadra.

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 10, 4'00 t.

4 por 100 interior	68'00
4 por 100 exterior	77'80
4 por 100 amortizable	77'25
B. H. de Cuba 1886	108'00
Id. id. 1890	96'90
Banco Hispano Colonial	80'20
Acciones ferro-carril Francia	25'20
F. Norte	25'60
Id. Orense	8'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	54'75
Compañía Trasatlántica	82'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 8 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 11.

Para Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona con 17 trips., efectos y la correspondencia.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

D. Juan José García y Pons,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

HAGO SABER: Que en el juicio ejecutivo que D. José Petrus sigue contra D. Juan Ramón Rodriguez, vecinos de esta ciudad, se sacan á pública subasta por término de ocho dias los muebles y efectos embargados al mismo que con su justiprecio son como sigue:

Siete cucharas de metal justipreciadas en cinco pesetas veinticinco céntimos.—Ocho tenedores de idem en seis pesetas.—Diez y siete cucharitas de idem en seis pesetas veinte y cinco céntimos.—Un cucharón de idem en dos pesetas cincuenta céntimos.—Unas tenacillas de idem en setenta y cinco céntimos de peseta.—Dos candelabros de latón en ocho pesetas.—Doce sillas rejilla de madera pintadas de negro, en ochenta y cuatro pesetas.—Una otomana, en quince pesetas.—Un espejo ovalado con marco de caoba, en veinte y cinco pesetas.—Una cómoda de pino, color encarnado claro, en veinte pesetas.—Un armario de pino con puerta de cristal, en curenta pesetas.—Un canapé con asiento de enea, en diez pesetas.—Una mesa escritorio, en quince pesetas.—Una cómoda de caoba, en cincuenta pesetas.—Un baul forrado de cuero, en quince pesetas.—Una maleta de suela en veinte pesetas.—Diez sillas con asientos de elásticos forrados de reps verde, en ciento veinte pesetas.—Dos sofás de idem idem, en ochenta pesetas.—Un espejo grande con marco dorado, en treinta y cinco pesetas.— Una mesa consola de caoba con piedra marmol, en cuarenta pesetas.—Una cama de madera de pino pintada de negro para matrimonio, en setenta pesetas.—Un armario viejo rinconera, en cinco pesetas.—Un colchón y dos almohadas de reps verde, en doce pesetas —Unos manteles ropa del país, en seis pesetas.—Tres pantalones de dril, en diez pesetas.—Diez y nueve pañales, en cinco pesetas.—Una tela blanca de dos metros y cincuenta centímetros, en cinco pesetas.—Seis faldones blancos para criatura, en diez y seis pesetas.—Una sábana de hilo pequeña, en cinco pesetas.—Una cajita de croche, en tres pesetas cincuenta céntimos.—Una tela de Hamburgo de un metro cincuenta centímetros, en tres pesetas.—Una sábana vieja de algodón en dos pesetas cincuenta céntimos.—Una cortina de encaje, en diez pesetas.—Cuatro manteletes usados, en nueve pesetas.—Unos manteletes nuevos, ropa del país, en tres pesetas cincuenta céntimos.—Cinco sábanas usadas, en veinte y dos pesetas.—Una sábana nueva, en siete pesetas y cincuenta céntimos.—Tres cortinas grandes de encaje, en veinte y ocho pesetae.—Doce servilletas usadas, en dos pesetas cincuenta céntimos.—Una servilleta nueva, en cincuenta céntimos de peseta.—Dos colchones rellenos de lana, en cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.—Una almohada de ropa verde, en cincuenta céntimos de peseta.—Una colcha blanca para cama, en diez pesetas.—Un jergón, en catorce pesetas.—Dos colchones con lana, en treinta pesetas.—Sesenta y cuatro platos blancos en diez y seis pesetas.—Treinta y tres platos color de rosa, en seis pesetas setenta y cinco céntimos.—Una sopera color de rosa, en cuatro pesetas.—Una fuente de idem, en dos pesetas veinte y cinco céntimos.—Tres fuentes blancas, en tres pesetas.—Doce tazitas de café con sus correspondientes platitos con filete dorado, en seis pesetas.—Una cafetera de porcelana, en dos pesetas cincuenta céntimos.—Una lechera de idem, en dos pesetas.—Un jarro de loza floreado, en una peseta cincuenta céntimos.—Dos fruteros de vidrio, en dos pesetas.—Doce copas de vidrio, en cuatro pesetas.—Unas vinajeras sin pié, en setenta y cinco céntimos.—Dos botellas de cristal, en una peseta.—Dos botellas más grandes de vidrio, en dos pesetas cincuenta céntimos.—Una bandeja, en veinte y cinco céntimos.—Dos floreros de porcelana, en dos pesetas cincuenta céntimos.—Un quinqué de porcelana con bomba y tubo en siete pesetas.

Dichos muebles y demás efectos se hallan en poder del depositario D. Ramón Martinez y Quevedo, vecino de esta ciudad y se ha señalado para su remate el día veinte y uno del corriente á las once de la mañana en la audiencia de este Juzgado, bajo su respectivo valor expresado, del que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar prèviamente en la mesa del mismo el diez por ciento del valor de aquellos en que quieran tomar parte y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá á cuenta del precio á los rematantes y se devolverán inmediatamente los demás.

Dado en Mahón á seis de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—Juan José García.—Ante mí, Juan Allés.

Aviso á los fabricantes de calzado

Deseoso de ver el modo de remediar en lo que sea posible la situación precaria que atravesamos, este su compañero y servidor os convoca, si teneis á bien en el local del Casino El Consey para exponeros lo que creo debemos hacer, y expuesto mi pensamiento verán si es admisible ó viceversa. Por lo tanto súplico á todos mis compañeros que es asunto que debemos remediar en lo que de nuestra parte dependa. Dicha reunión tendrá lugar el domingo próximo á las seis de la tarde.

Mahón 10 Abril 1894.—Luis Barranco.

Subasta

El día 12 del actual á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, una casa situada en esta ciudad, calle de las Moreras n.º 30.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del referido Notario.

Subasta

El día 15 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, y Pons, la venta en pública subasta de la casa número 9 de la calle del Rosario de esta Ciudad, bajo el tipo de 5.000 ptas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder de dicho Notario.

APRENDIZ

Se necesita uno de 10 á 13 años en la Librería y Encuadernacion de Marcelino Busutil, calle Nueva, 38.